

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de agosto de 1966 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Tenientes del Cuerpo de la Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado a) del artículo tercero de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8), por haber sido promovidos al empleo de Teniente, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los Oficiales del Cuerpo de la Policía Armada aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

D. Matías Cabello Vega.
D. José Maceiras Fernández.
D. Feliciano Martínez Jiménez.
D. Manuel Piñón Luaces.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 13 de agosto de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

ORDEN de 13 de agosto de 1966 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Teniente Auxiliar de Infantería don Salvador Rivera Hernández.

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 53) y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por haber sido promovido al empleo de Teniente de la Escala Auxiliar de Infantería del Ejército de Tierra don Salvador Rivera Hernández, queda clasificado para solicitar destinos de primera clase el referido Oficial aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con destino en la Jefatura de Mutilados de León y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 13 de agosto de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 13 de agosto de 1966 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos o empleos civiles que se citan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y Ley 195/1963, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313),
Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo catorce de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Capitán Auxiliar de Infantería don Francisco Herralz Gonzalo, con destino en la Academia General Militar de Zaragoza.—Auxiliar administrativo de séptima clase en el Cuerpo Auxiliar del Parque Móvil de Ministerios Civiles, Zaragoza.—Fija su resi-

dencia en Zaragoza.—Este destino queda clasificado como de primera clase.

Teniente Auxiliar de Infantería don Benigno Bueno Bueno, con destino en la 2.ª Sección Bis del Estado Mayor de la Capitanía General de la II Región Militar, Sevilla.—Auxiliar administrativo en la industria de don José Alfaro Martínez, labrador, ganadero y fabricante de aceites, con residencia en Estepa (Sevilla).—Fija su residencia en Estepa (Sevilla).—Este destino queda clasificado como de primera clase.

Artículo segundo.—Los citados Oficiales que por la presente Orden adquieren un destino civil ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en la situación de «Colocados» que especifica el apartado a) del artículo decimoséptimo de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Artículo tercero.—Para el envío de la baja de haberes y credencial de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de agosto de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de julio de 1966 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar el personal que se menciona.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 192, de fecha 12 de agosto de 1966, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 10534, relación de «Colocados», párrafo séptimo, donde dice: «Teniente de Complemento de Infantería don Jesús Gandía García. AR3PG. Ministerio de Hacienda. Delegación de Cuenca.», debe decir: «Teniente de Complemento de Infantería don Jesús Gandía García. AR3PG. Ministerio de Hacienda. Delegación de Cuenca. Retirado: 16-7-66.».

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 18 de agosto de 1966 por la que se anula el nombramiento de Aparejador del Ministerio de la Vivienda conferido a don Rafael Sánchez Bernardo

Ilmo. Sr.: Nombrado por Orden de fecha 15 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 145, de 18-6-1966) Aparejador de este Departamento don Rafael Sánchez Bernardo, y transcurrido el plazo establecido sin que el interesado se posesionase de su cargo en la Delegación Provincial de Valladolid, a la que fué destinado por la citada Orden, he tenido a bien, en uso de las facultades que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Acordar la anulación del nombramiento de Aparejador de este Ministerio de la Vivienda conferido a don Rafael Sánchez Bernardo por Orden de fecha 15 de junio de 1966, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, del 18 del mismo mes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de agosto de 1966.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.